



C/2026/3318

17.6.2026

**Anuncio a la atención de una entidad sujeta a las medidas restrictivas establecidas en la
Decisión 2010/413/PESC del Consejo y en el Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo, relativos
a la adopción de medidas restrictivas contra Irán**

(C/2026/3318)

La siguiente información se pone en conocimiento de la entidad Research Centre for Explosion and Impact (Centro de Investigación de Explosión e Impacto, alias METFAZ), entidad que figura en el anexo II de la Decisión 2010/413/PESC del Consejo ⁽¹⁾ y en el anexo IX del Reglamento (UE) n.º 267/2012 del Consejo ⁽²⁾ relativos a medidas restrictivas contra Irán.

El Consejo tiene intención de mantener las medidas restrictivas contra la entidad antes mencionada con una exposición de motivos modificada e información adicional. Se informa a dicha entidad de que puede presentar una solicitud al Consejo para obtener el proyecto de exposición de motivos y la información adicional relativas al mantenimiento de medidas restrictivas; esta solicitud deberá enviarse **antes del 24 de junio de 2026** a la siguiente dirección:

Consejo de la Unión Europea
Secretaría General
RELEX.1
Rue de la Loi/Wetstraat 175
1048 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË
Correo electrónico: sanctions@consilium.europa.eu

⁽¹⁾ DO L 195 de 27.7.2010, p. 39.

⁽²⁾ DO L 88 de 24.3.2012, p. 1.